



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ESPECIAL DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1º APERTURA DE LA SESION: 22 HORAS 15 MINUTOS.

2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CONCEJALES ANALÍA BACCARINI, GUSTAVO LORENZO Y RAMIRO PEÓN.-

3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: VERON DANIEL.-

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4º ACTA N° 933: DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019.-



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DECRETO DEL H.C.D. N° 07/2019.- SESIÓN ESPECIAL

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE LETRA “C” N° 28/2019.- 2 CUERPOS - CONTADURÍA.- RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018.-

EXPTE LETRA “E” N° 29/2019.- HOSPITAL EVA PERÓN - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT - RENDICIÓN DE CUENTAS 2018.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a aprobación el Decreto del Concejo Deliberante N° 7/2019.- que se convoca a Sesión Especial, damos lectura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad.-----

BENITO JUAREZ, 21 DE MAYO DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 7/2019.-

VISTO

LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2019.-

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- CONVOCASE A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2019 A LAS 20:30 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTICULO 2º.- SE TRATARAN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1.- EXPTE LETRA “C” N° 28/2019.- 2 CUERPOS. CONTADURÍA.- RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018.-

2.- EXPTE LETRA “E” N° 29/2019.- HOSPITAL EVA PERÓN - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT - RENDICIÓN DE CUENTAS 2018.-

ARTICULO 3º.- DÉ FORMA.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: A continuación vamos a tratar los Expedientes despachados por Comisiones Internas. Expediente Letra “C” N° 28/2019.- 2 Cuerpos. Contaduría. Rendición de Cuentas año 2018. Vamos a leer los dos despachos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despachos de la Comisión de Hacienda en mayoría y en minoría-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Y vamos a dar lectura de una nota que ingresó en el día de la fecha del Señor Jefe de Gabinete.-----

SECRETARÍA: De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted atento a lo solicitado por la Contadora municipal en nota adjunta, la aclaración pertinente se iba a realizar personalmente en la reunión a la que fui convocado para el día de ayer, Martes 21 de Mayo a las 19 horas y de manera por lo menos desprolija, me comunicaron cuando me presento a dicha reunión que la misma no se realizaría, desconociendo los motivos de tal decisión. A los fines de tener presente las consideraciones hasta aquí expuestas solicitando su tratamiento y consideración, adjunto la documentación pertinente quedando a disposición para evacuar cualquier consulta, aprovecho la oportunidad para saludarla con estima. Jorge Ismael. Jefe de Gabinete, Municipio de Benito Juárez.-----

Al Señor Secretario de Hacienda Sr. Jorge Ismael. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a los efectos de informar que el día de la fecha los Concejales del bloque Justicialista me consultaban sobre la determinación del resultado del artículo 26 del Decreto 2980/2000 que consta a fojas 276 del Expediente de la Rendición de Cuentas que se elevó al Honorable Concejo Deliberante el 29/03/2019 para su tratamiento, al observar el mismo detecto que la hoja que consta en esa foja es errónea, que se omitió de cambiarla al momento de armar las cuatro copias de las rendiciones ya que en el expediente que se remitió al Honorable Tribunal de Cuentas consta el resultado correcto, el mismo error se produce al transcribir este resultado en la Memoria de Contaduría, este resultado, el artículo 26 del Decreto 2980/2000 se realiza en forma manual a efectos de querer dar más información determinando la Disponibilidad real del municipio al cierre del ejercicio, por ello se escribe como saldo de Caja y Banco \$162.073.797,65 cuando



debió ser \$206.240.111,44, se consideró sólo el estado de Fondos Ordinarios, no el total de Caja y Banco al cierre del ejercicio, los resultados que exige y determina la Ley Orgánica de las Municipalidades son los del artículo 43 y 44, estos los arroja automáticamente el sistema RAFAM. Sin otro particular y a efectos de solicitar que se cambie la hoja de foja N° 276 que consta en el Expediente “C” 28/2019.- Rendición de Cuentas ejercicio 2018, por la que se adjunta la presente, saluda atentamente. Contadora Alicia Mendía.- a continuación y se anexa copia del resultado del artículo 26 del Decreto 2980/2000.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Bueno, Señor Vicepresidente si me puede reemplazar.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Bueno, es la primera vez que arranco primera, pero bueno, no importa. No voy a hablar demasiado de números al inicio sino encaré esta Rendición desde otra forma, pensando cuáles son las funciones que tenemos los Concejales y son tres, la de representar a una parte de la comunidad, la de legislar para todos y la de realizar el control de los actos de gobierno del Departamento Ejecutivo, que es una función exclusiva del Concejo Deliberante. Pero para realizar el control, debemos tener todas las herramientas y la documentación necesaria y no la tenemos completa. Hace tres ejercicios, 2015, 2016 y 2017, cuestionamos la falta de cumplimiento del artículo 108 inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, respecto de la publicación en tiempo y forma del Boletín Oficial Municipal. Este año que estamos analizando, faltó la publicación de 55 Decretos o más, que son los siguientes: 9 y 30 del boletín 20; 101 del boletín 21; 414 y del 553 a 558 del boletín 26; el 876 del boletín 31; el 1339 del boletín 37; el 1538 y del 1660 al 1699 del boletín 43; el 1750 del boletín 44, el 1889 del boletín 45 y del 2045 en adelante ya que la Contadora en reunión de Comisión hizo referencia al boletín 2046 en el cual no fue publicado y tampoco sabemos, ¿por qué falta publicar o cuántos más faltan publicar? Durante los tres ejercicios, 2015, 2016 y 2017, el Honorable Tribunal de Cuentas dejó constancia de este incumplimiento. El Departamento Ejecutivo evidentemente no tomó nota de lo dicho y siguió sin prestar atención a la elaboración y a la publicación como corresponde del Boletín Oficial. También este año encontramos faltantes de contratos municipales, los que tendrían que tener la siguiente registración... ¿cómo me di cuenta de esto?, porque cuando pedimos los libros de contratos fui anotando uno por uno qué decía y sacaba fotocopia de los que me interesaban, faltó el 24, 58, 122, 123, 165, 171, 185, 229 y 262; desconocemos cuáles son sus tenores. Otra herramienta que deberíamos utilizar para el control de los Concejales y que la tenemos en su mayoría impedida por el Departamento Ejecutivo, incumpliendo la Resolución 15/2016 del Honorable Tribunal de Cuentas, es el acceso al RAFAM, en calidad de consulta, de toda la información contenida en él, y solo tenemos acceso parcial al módulo de Contaduría y Tesorería en el ejercicio de análisis. ¡Nada más! En el fallo del Honorable Tribunal de Cuenta en el año 2016, por este incumplimiento entre otros, multó al Intendente con la suma de \$18.000 y en el fallo de 2017 también lo sancionó con un llamado de atención. Este año de análisis estuvimos en las mismas condiciones, imposibilitados de ver en forma completa el RAFAM y el Departamento Ejecutivo sin reparar en los incumplimientos que le fueron sancionados y hace dos días estuvo el Tribunal de Cuentas acá y constató que seguimos teniendo para los Concejales el acceso únicamente en forma limitada de Contaduría y Tesorería. Pero a pesar de todo, los Concejales analizamos con la documentación que tenemos, la Rendición de Cuentas. Encontramos, en el cálculo del resultado determinado conforme el artículo 26 de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios, tenía un error de exposición. Llamativamente hoy recibimos una nota del Jefe de Gabinete diciendo “nos confundimos, por favor cambien la hoja”, se recibió hoy, es cierto que vino el 21 de Mayo que teníamos pensado hacer una reunión ahí, capaz que nos olvidamos el día de la coordinación que era el día que teníamos que presentar los despachos, o sea cualquier información que pudiera aportar el Secretario no, no iba a cambiar el tenor de nuestros despachos y lamentablemente, por supuesto vamos a anexar la nota al final de los Cuerpos de las Rendiciones pero estaba mal expuesto y sinceramente como decimos tenía un error de exposición, ¿qué decía el artículo 26? Dice que para anotar cual es el Superávit



de los ejercicios anteriores, existente en el crédito de la cuenta de resultado acumulado del ejercicio, el método para calcularlo que es: fondos de Caja y Bancos, que no correspondan a cuentas afectadas, especiales y de terceros, menos el total de la deuda flotante y en la página 226 tenemos las disposiciones que dicen: Bancos: \$206.240.111,44. Fondos ordinarios: \$162.073.797,65. Fondos de afectación: \$24.401.891,27. Fondos de terceros: \$19.764.422,52. En el folio 255 figura la deuda flotante en \$20.523.631,98. Y analizando el folio 276 que ahora se quiere cambiar, vemos que se expusieron en Caja y Bancos unos cuantos millones menos, que en vez de poner el total de las disponibilidades de Caja y Bancos se puso solamente los recursos propios, donde el resultado que tendría que dar es \$141.550.165,67 y no los \$97.383.851,88 como dice en la foja 6 de la Memoria de Contaduría 4to párrafo; en la foja 276, en la foja 1125 de la Memoria General del Ejercicio 2018, si quieren cambiar esta hoja tendrían que cambiar las tres, en las tres está mal hecha la referencia. Es decir que en su momento, que puede ser un error no lo decimos que hay una mala predisposición, se nos quería plantear que la ampliación para el año próximo era de 97 millones cuando en realidad eran unos cuantos millones más, que era 141 millones de pesos. Ahora haciendo un análisis de oportunidad y conveniencia de los gastos, podemos observar de que obras, donde los fondos provenientes de subsidio, ingresaron en forma completa, el Municipio tuvo que invertir fondos propios debido a la demora en el cumplimiento de lo acordado. Una obra es el desagüe y pavimentación del Parque Industrial. El subsidio nacional de \$2.994.352,57; cuyo convenio reitero porque el año pasado dijimos lo mismo, nunca pasó por este Concejo Deliberante. El fondo ingresó el 28 de Abril del 2017 en forma completa; se hicieron 2 contratos, uno por cordón cuneta que tenía que finalizar, según el contrato, el 20/10/2017, otro por pavimentación y red pluvial, que tenía que finalizar según contrato, el 24/12/2017. El plazo de obra de ejecución, si contamos desde la fecha de inicio de obra hasta la fecha de inauguración que fue el 27 de Febrero del 2019, llevó 550 días, un año y medio. Y el Municipio tuvo que devengar por arriba del subsidio, \$ 72.984,80 de fondos propios. Otro contrato que tiene temas similares es la Obra de Infraestructura de la Quinta 2, después Señor Presidente como hemos dicho vamos a anexar la documentación respaldatoria que estamos... o los contratos para que el Tribunal de Cuentas los vea, el subsidio provincial de \$2.499.921,51; cuyo convenio fue aprobado por Ordenanza 5054 en Junio del 2016, el plazo de obra era de 90 días. El fondo ingresó el 14/12/2016, en forma completa; se hicieron 2 contratos, uno por red de agua potable y desagües cloacales, a los 7 días de ingresado el fondo, o sea rápidamente ingresado se firmó el primer contrato con fecha de finalización 07/03/2017 y el otro por la red de alumbrado e iluminación, se firmó el contrato el 31/07/2017, 229 días después de ingresados los fondos, debiendo finalizar ese contrato, el 08/11/2017. 6 meses después que debía finalizar el segundo contrato en el mes de Abril del 2018 nos encontramos sin fecha exacta porque dice Abril del 2018 no se sabe cuándo se firmó pero fue registrado el 15 de Mayo del 2018, hay un acta donde la Cooperativa Eléctrica, la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Benito Juárez, dice que el Municipio tenía a su cargo el movimiento de suelos, apertura de calles, delimitación de las líneas municipales y que se vieron demorados por las condiciones climáticas y que se pudieron finalizar durante el primer trimestre del año 2018. Por lo que dice el acta tuvimos problemas climáticos 8 meses, donde el municipio no pudo realizar las obras comprometidas, creo que llovió pero no llovió tanto tiempo. Por lo tanto, considerando como finalización de esta obra, la fecha en que se inició la obra de las 75 viviendas, primera etapa 40 que es en ese lote que estamos hablando y la fecha de inicio y entre la fecha de inicio del primer contrato y esa fecha se llevaron 490 días, 1 año y 4 meses, muchísimo más de los 90 días que decía el convenio firmado. El Municipio tuvo que devengar por arriba del subsidio, \$1.289.499,18 de fondos propios. Y vemos también, ahora que tenemos obras finalizadas e inauguradas, por suerte, que algunas obras tampoco cumplieron con los convenios respecto de sus plazos. El SUM Barrio Villa Riel: tenía un plazo de obra de 180 días, el contrato se firmó el 24/04/2017 se inauguró el 18/05/2018, 390 días, 1 año y 1 mes contra los 180 días que decía el convenio. El Playón Deportivo Barrio Pachán: según el plazo de convenio decía 180 días, se firmó el contrato el 24/04/2017 firma de contrato 12/6/17 la fecha de inauguración fue el 10/11/18, 516 días, 1 año y 5 meses. 180. Las obras incluidas por el FIM 2016 según documentación que vimos aquí en



el Concejo Deliberante, teníamos 8 Viviendas Sociales: en un primer momento tuvimos 6 después se ampliaron 2 más, acá podemos decir que se cumplió con el plazo, porque la firma fue el 16 de... perdón, perdón, el plazo era entre las dos de 14 meses y podemos verificar que se cumplió porque en Noviembre del 2017 y en Marzo del 2018 pasaron por este Cuerpo la aprobación de los comodatos de esas viviendas. O sea estaban terminadas. La puesta en valor del Palacio Municipal: tenía un plazo de 6 meses, también vemos que también se cumplió con el plazo. La pavimentación: tenía un plazo de 12 meses, analizando los contratos que se empezaron a firmar en Octubre del 2016 se ejecutaron durante el 2017, tenían 12 meses, no se observó devengamiento de fondos respecto del FIM en el 2018, y lo que queda pendiente son \$7.700.000 de una ampliación que tiene un plazo de 6 meses. Refacción del Centro de Salud: la segunda etapa tenía un plazo de 10 meses, se inauguró el 14/06/2018, el contrato, de la fecha de la firma del contrato pasaron 20 meses, en vez de 10 y la tercera y última etapa tiene un plazo de 4 meses y el contrato se firmó en Agosto de 2018 y a Diciembre o a hoy todavía no está finalizado. Cementerio de Barker: el plazo de obra era de 8 meses, el contrato se firmó en Octubre del 2016 y a la fecha no se ha terminado, habiendo pasado 2 años y medio. Pero por Decreto 1221 del 13 de Agosto del 2018, se le rescindió el contrato al adjudicatario de la licitación y el del adicional de obra que tenía, después de haberle dado 5 prórrogas que totalizaron 420 días, la primera prórroga ya para el inicio de obra, el contrato decía 10 días le prorrogaron 30, 3 prórrogas de 90 días cada una y la última de 120 días. Le dieron 1 año y 2 meses tuvo de demora autorizada por el Departamento Ejecutivo y como decimos, la obra esta inconclusa. Refacción Estancia El Sol Argentino: plazo de obra 12 meses, desde la firma del contrato en Enero de 2017 a la fecha, han pasado 28 meses y aún no se encuentra finalizado. Las obras que estaban incluidas en FIM 2017. Plan Reiluminación 1º etapa: plazo de 8 meses, desde la firma del contrato en Diciembre de 2018, analizando los devengamientos observamos que falta cumplir parte del contrato, ya pasaron 16 meses. La Extensión de redes de alumbrado: plazo de obra 8 meses, se firma con el contrato...entre la firma del contrato y la inauguración que fue en Octubre del 2018, pasaron 14 meses. Estas dos obras, tenemos que decir esto lo encontramos casi de casualidad, estas dos obras se vieron disminuido sus presupuestos en junio de 2018, a solicitud del Departamento Ejecutivo, pasando de un monto original entre las dos de \$22.400.000 a un monto de \$15.700.000, hablo del plan de reiluminación y extensión de red de alumbrado, de los cuales el monto que se quitó se incrementaron la de pavimentación en \$4.000.000 y en \$2.700.000 para la obra de pozos de agua potable. Los pozos de agua potable: tenía un plazo de 5 meses, desde la firma del contrato en Abril del 2018 a Diciembre de 2018 observamos que la ejecución todavía no estaría terminada, habiendo transcurrido 8 meses. Bicisenda: el plazo de obra era de 6 meses, desde la firma del contrato en Agosto de 2017 a la fecha, pasaron 20 meses y ahora tenemos fecha de inauguración el 25 de Mayo con una bicisenda. En mayo del 2018, hace un año, realizamos un pedido de informe solicitando aclaración sobre el adicional de obra y la preparación de base suelo tosca necesario, se nos contestó este pedido de informe, en el cual nos dicen que el adicional era con respecto a las bocacalles e ingreso a propiedades que no estaban previstas y respecto de la preparación del suelo se nos informa que existió una circular n°2 en donde el municipio se haría cargo del mismo, pero ¿qué pasa?, vemos en el contrato firmado con el adjudicatario que están incluidas la ejecución de los 6720 m2 de base suelo tosca dentro del contrato firmado, es decir pagamos dos veces, una vez se la pagamos al contratista y otra vez el gasto que realiza la municipalidad. Pero también vemos que a esta obra si el municipio realizó esa tarea, no está imputado ningún gasto del fondo municipal, del Tesoro municipal, entonces nos hacemos la pregunta: ¿se realizó la base de suelo tosca que requiere la bicisenda?, la verdad que desconocemos o quizás se pagó dos veces. La Red Pluvial de Villa Cacique: tenía un plazo de 4 meses, desde la firma del contrato en Septiembre del 2017 a la fecha que nosotros hicimos un pedido de informe en Agosto del 2018, que por supuesto el informe no fue contestado hasta la fecha, no estaba finalizada la obra, había transcurrido 1 año, y en ese plazo había tramos que estaban mal terminados, me acuerdo que se incorporaron fotos, algunos desmoronados y estaban sin cubrir. Refacción del Hospital: plazo 6 meses, hasta Diciembre del 2018 no se devengó ningún monto correspondiente al FIM 2017. Todos los fondos



ingresados por FIM 2016 y 2017, hasta la fecha fueron en estos tres años de \$61.689.191,61, más los intereses generados en el 2016, 2017 por los plazos fijos puestos en estas, en este fondo que dieron \$ 2.500.856,22., los cuales fueron todos devengados y no queda saldo para el año 2019. Afirmamos que hubo incumplimientos en los plazos acordados con la provincia. También tenemos Obras como el Jardín Maternal, donde el plazo de obra no lo tengo la verdad no lo tengo pero tenemos que saber que la plata, la primera plata ingresó en el 2015, sé que tuvimos problemas con los llamados a licitación, todo eso lo sabemos pero conclusión se inauguró en Abril del 2019 donde la nación aportó el total de los fondos, que terminaron de ingresar ahora en el 2019, como así también el total de los fondos de los playones deportivos de El Luchador y el Barrio Obrero que está al lado de Escuela Media 3, que se demoraron más de un año entre el contrato y su inauguración y tenían un plazo de 90 días, donde también ingresaron todos los fondos, quedando un saldo a percibir a Diciembre del 2018 correspondiente a la obra del Playón del Procrear de Barker. Las obras de la red de cloacas, a fines de 2018 estaban próximas a concluir, como la primera etapa de las 40 viviendas de las 75 viviendas, donde estaría ya ejecutada a Diciembre un 50%. Para concluir por parte de las obras, debemos decir, que los fondos invertidos en obras en total fueron de \$142.068.406,45; de los cuales el 57% corresponde a fondos provinciales, 6% a fondos nacionales y 37% a fondos municipales. Otro fondo que vamos a analizar Es el Fondo de Financiamiento Educativo. Ingresaron \$26.168.119,49, teníamos un saldo del ejercicio anterior de \$15.167.757,22 que fue utilizado en su totalidad para la construcción de la pileta climatizada. Y ahora lo voy a comparar con lo que dice el artículo 46 de la Ley 14.982, que es el Presupuesto de la Provincia para el ejercicio 2018, comparado con la documentación aportada por el Jefe de Gabinete, en una reunión de comisión, ¿La Ley qué dice? La Ley dice, artículo 46 dice: “se destinará prioritariamente los recursos para cubrir gastos de los servicios de educación formal municipal, que en nuestro caso es el Centro Regional Universitario. ¿Qué hizo el Departamento Ejecutivo?, prioritariamente los utilizó para el CRU, para las Becas, Transporte, Servicios Casa Juárez y refacción del Galpón Néstor Faré. De todos estos servicios generó un gasto de \$16.822.878,02; quedando un saldo de \$9.345.241,47. El Departamento Ejecutivo de este saldo calculó el 40%, que según la Ley dice que es para, como mínimo para infraestructura, calculó el 40% obtuvo como resultado \$3.738.096,59 que debía aplicar a infraestructura, de los cuales sólo aplicó \$2.446.500,86 es decir el 65,5% de lo que él mismo calculó. Evidentemente el Departamento Ejecutivo no respeta la Ley, ni respeta lo que el mismo se compromete. ¿Qué hubiese pasado si se hubiese cumplido con la Ley? De los \$26.168.119,49 ingresados el 40% para infraestructura hubiese sido \$7.859.000, imagínese la cantidad de escuelas que podríamos haber arreglado. ¿Cómo se financió la Policía Comunal?, ¡tan hablada últimamente! Se financió con Tesoro municipal \$2.832.443,93 donde el 99,6% fue gasto en personal de los que trabajan en la policía Comunal. Con fondos afectados los gastos fueron de \$3.280.097,60, provenientes del Fondo de Seguridad y del fondo afectado para la Policía Comunal de Seguridad. Ahora, ¿cómo se pagó el combustible?, todo con fondos provinciales y no hubo un solo peso del Tesoro municipal para el pago de combustibles. Cuando con los Convenios, con los convenios de fortalecimiento logístico firmados por el Municipio y el Ministerio de Seguridad de la provincia y aprobados por este Concejo, donde nos permitió adquirir en 5 años, entre el 2010 y el 2014, 2 automóviles, 18 camionetas y 4 motonetas para la Policía Comunal y donde en su cláusula sexta dice “que durante la vigencia del comodato la Municipalidad se hará cargo de los gastos correspondientes a combustible, mantenimiento y reparación de dichas unidades”, hemos visto que no se ha cumplido porque no han puesto un peso para esos rubros, el Municipio no cumplió con lo que se comprometió y pagó combustible con el Fondo Municipal de Seguridad, que no corresponde, porque está para otras cosas como lo dice el artículo 1° del Decreto 368/16 Provincial que reglamenta el Fondo de seguridad. Por otra parte vemos que para..., por otra parte hablamos del aporte de la provincia que ingresan mediante la cuenta fondo Comunal de Seguridad, aquí se ha hablado mucho, lo ha dicho también el Señor Intendente en su Sesión inaugural que son escasos, que no aumentaron apenas \$5000 y no sé cuántas cosas más, pero la realidad es que en el



2018 se devengó de ese fondo solamente el 47,5% de lo efectivamente ingresado, que fueron \$2.151.567,40 que más el saldo del ejercicio anterior \$195.599,78, quedando para el año 2019, \$1.129.440,85 y del Fondo de Seguridad, además de lo mal imputado de la Policía Comunal, se aplicó para la refacción del Juzgado de Faltas, Inspección, Comercio y carnet de Conducir, parte en Inspección General en compra de elementos, quedando un saldo para el año 2019 de \$4.539.936,21. Decimos que se incumplieron los Convenios firmados con el Ministerio de Seguridad y que se utilizaron fondos afectados a otros fines no autorizados. Ahora vamos a hablar de los fondos afectados para Salud y su aplicación. Programa Plan Nacer, fondos afectados de la provincia para la atención de personas de 0 a 65 años de ambos sexos, ingresaron en el año \$881.044,14, existiendo un saldo del año 2017 de \$738.720,84. El convenio autoriza la distribución como incentivo a médicos, enfermeros, agentes sanitarios y administrativos de hasta un 25% de lo ingresado. Los incentivos se abonaron mediante Decreto municipal, este es un ejemplo el Decreto 805/2018 correspondiente al mes de Mayo, donde viene identificado el nombre del agente, el monto a percibir, todos, la mayoría son del Ente Descentralizado. El monto devengado de los incentivos fue de \$157.784,00; coincide con los Decretos emitidos y equivale a un 18% de lo ingresado, otra parte fue en insumos, inversiones, mantenimiento, totalizando \$987.805,78; quedando un saldo para el 2019 de \$631.959,20. Otro fondo afectado es el Programa de Sanidad Escolar, fondos de Nación, donde ingresaron \$58.677,00 existía un saldo del año anterior de \$14.563,40. Los montos devengados en incentivos fueron \$36.925,00; coincidente con los Decretos emitidos, que salen por este ejemplo diciendo nuevamente quiénes son los agentes que tienen que recibir el incentivo, la mayoría también son del Ente Descentralizado y el monto devengado fueron \$36.000 quedando \$36.315,40 para el año próximo. Programa de equipos comunitarios –cobertura universal de salud, alias “médicos comunitarios” es un fondo afectado de Nación, donde la Municipalidad tiene la obligación de utilizar exclusivamente para efectivizar el pago mensual correspondiente a la beca de los comunitarios, según está indicado en el artículo 8° inc 2 del convenio vigente. La beca de apoyo económico y de formación de comunitarios, beca de apoyo económico a los comunitarios y de capacitación a los comunitarios no se vieron reflejadas en ningún documento del Departamento Ejecutivo, salvo el Decreto 1286/18 donde se habla de la disminución que tiene que cobrar la beca la Secretaria de Salud, porque se le estaba pagando la beca en forma excesiva y dice que ahora se la tienen que bajar de \$5900 que cobraba a \$4720 y posteriormente hay una resolución donde le descuentan en dos cuotas el exceso que había cobrado los meses anteriores, salvo ese documento no existe ninguno más. De las 21 personas que se anexaron al convenio para comunitarios, todos empleados municipales, 2 pertenecen al Departamento Ejecutivo, la Secretaria y una Asistente Social creo que es y el resto son agentes del Ente Descentralizado. Según la información que nos trajo el Jefe de Gabinete. En enero del 2018 teníamos 1 cargo político, 5 transitorios, 1 con licencia desde Febrero del 2016 y el resto de planta permanente y según esa documentación en el mes de Enero cobraron 22 agentes, 21 estaban en el convenio, 22 agentes, uno más de lo aprobado y en Diciembre se liquidaron 20 agentes, debido a que durante el año hubo 2 renunciaciones. Según la cláusula décimo sexta del convenio, para el 2018, el aporte disminuía un 20% y así se vio reflejado en los ingresos, donde se percibió los primeros días de Febrero una cuota adeudada de Diciembre del 2017 y las 12 cuotas de \$170.720, del 2018 donde ingresaron en total \$2.262.040, quedando un saldo para el año... más el saldo del año anterior perdón, que eran \$181.665,23. Se devengaron \$2.115.640,00, quedando un saldo para el 2019 de \$328.065,23. Ahora nos preguntamos: Si se transfirió la totalidad de los fondos devengados al Ente que vemos que salen como gastos figurativos, ¿cómo se le pagó a la Dra. Timpanaro su beca si estaba en el Departamento Ejecutivo? Si la suma de lo abonado por salarios a los 4 profesionales del Ente, porque 4 cobraban \$3725, si estos cuatro fueron \$107.250 en el año y aparte es abonado por un Decreto del año 2009 el N°645, donde de estos 4 profesionales que se les paga solamente existen 2, en los cuales esos 2 se les aumenta el régimen horario que era por el convenio que regía anteriormente que era para pagar recursos, ¡recursos no becas! Si se financian... si actualmente son becas de apoyo para... ¿cómo se devengó el resto?, eso no lo sabemos y no se dio explicación en esta



documentación tampoco se ha cumplido con la cláusula décimo tercera del convenio que dice que a partir de Enero del 2018 todos los comunitarios deberían optar por la modalidad 2. La modalidad 2 que corresponde a 15 hs semanales, antes la única que tenía 15 horas semanales era la Dra. Timpanaro el resto, todos tenían 30 hs semanales y vemos según planillas que nos mandó, que nos envió el Jefe de Gabinete, que siguieron pagando de la misma forma que el año 2017 o sea, modalidad 1. Afirmamos el incumplimiento del Convenio con el Ministerio de Salud y falta de documentación respaldatoria de los egresos de los fondos nacionales. Las Becas correspondiente a las instituciones municipales, provenientes de la provincia han ingresado en su mayoría, con montos superiores a lo presupuestado. Siguiendo con el análisis del expediente, en foja 272, la Situación Económica Financiera, no coincide con lo ejecutado entre Enero y Diciembre del 2018, según informa la ejecución física de metas que está en fojas 672 a 772, según las áreas, por ejemplo la Delegación del Luchador tenía que mantener, presupuestó mejor dicho como mantenimiento 50 cuadras y riego 50 cuadras, en la ejecución de metas dice que hizo las 50 y 55 cuadras de riego, en la situación económica dice 35 cuadras y 25 de riego. Para la Policía Comunal de Seguridad y para Inspección General se habían presupuestado para control y prevención 450 operativos, el cuadro de ejecución de metas dice que la Policía Comunal ejecutó 470, la situación económica dice que no hizo ninguna. Inspección General realizó según en la ejecución de metas 450, la situación económica dice, ninguna. ¡No coinciden! Y analizando la ejecución de metas vemos que las tres mediciones en el área de Cultura, han sido menores a las presupuestadas para el año, pero también menores a las ejecutadas en el año 2017. Por ejemplo, en Cultura se presupuestaron 7810 hs cátedra de talleres de artística, se ejecutaron 2892 el 37% de lo presupuestado y valor menor que en el año 2017 que fueron 3068, ¡2892! no se informa la causa que motivó semejante desvío. También en Cultura disminuyeron los eventos culturales, donde estaban presupuestados 50, se ejecutaron 20 y el año anterior 23. Otro dato que llama la atención, es dentro del área Dirección General de Servicios, el ítem mantenimiento de espacios verdes, donde estaba presupuestado, como años anteriores 6000has a mantener y según dice la ejecución de metas se hicieron 170has en el año. La verdad que es un absurdo, esto creo que es el patio de mi casa durante todo el año, es un absurdo este número sabiendo la cantidad de superficie que contiene, que mantienen los agentes municipales de esta área. El resto, podemos decir con sus más y con sus menos que está aproximado al presupuesto. De fojas 894 a 897 figuran los justificativos realizados por el Secretario de Infraestructura respecto a las demoras de las obras. Hay obras que dicen que se demoraron porque quedan lejos, sabemos que la Estancia El Sol Argentino y la Delegación de El Luchador quedan lejos de la ciudad cabecera, también dice que falta mano de obra calificada para realizar varias obras, pero tenemos que recordar que todas las obras fueron concursadas o licitadas y adjudicadas donde en cada contrato figura el plazo de obra, los adjudicatarios tuvieron que prever con que mano de obra iban a realizar la tarea y entendemos que no son justificativos adecuados decir que no había gente para trabajar en ellas. Además en todos los contratos hay una cláusula que penaliza los días de mora, espero que la hayan aplicado porque se han incumplido los plazos acordados y firmados. Las obras realizadas por la Cooperativa Eléctrica, la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Juárez, dice el Secretario, que se vieron demoradas porque trabajan con su personal haciendo horas extras, ¡tendrían que haber previsto el plazo cuando se fijaron las obras! Porque los plazos de obra, tengo que explicarlo porque la verdad, cuando se fijan los plazos de obra se calcula la cantidad de personas que trabajan, cuál es la tarea a realizar, qué época del año, en qué lugar, qué suelo tiene, qué herramientas voy a utilizar, como voy a hacer el acopio de materiales, qué gremios van a estar interactuando con la obra y después de esos se fija el plazo de obra y después se fija el plazo de obra, se firman los contratos y hay que cumplirlos. Ejecución de la planta de personal, se dice en fojas 290, que estaban presupuestados 770 cargos, el total ocupado es 783 pero que hay que descontar 16 anticipos jubilatorios, quedando que los cargos ocupados fueron 767. Ahora si leemos si calculamos en base a la última liquidación de Diciembre del 2018, se obtiene que se liquidaron a 783 agentes, de los cuales 16 son anticipos jubilatorios y 2 con pasividad anticipada, en el cual no ocupan cargos sino... y 1



que se le pagó el aguinaldo porque ya se había ido, por lo que el total de agentes son 764. ¡No 767! En el año 2017 terminamos con 742 agentes, se fueron por distintas razones 38 personas, e ingresaron 6 agentes provenientes del Ente y 52 personas nuevas, llevando a que se incremente la planta municipal en 22 agentes nuevos. Tengo que decir para adelantar y si se puede corregir que lo hagan, que las planillas expuestas de foja 291 a 313 no coinciden con el Decreto 2041 del 28/12/2018, porque en ese Decreto no está la Dirección de Cultura 16.01.00, la Dirección de Cultura CRU 16.02.00 y la Dirección de Deporte 17.01.00. El Decreto está mal. En el folio 262 vemos que los deudores tributarios ascienden a \$96.963.159,27 incrementándose en \$25.306.511,70 por sobre los deudores del año anterior. Incumplimiento de la Ordenanza 4081/2008 y sus modificatorias, es la ordenanza de declaraciones juradas. Se publica en la página oficial del Municipio un listado de funcionarios sin identificar si presentó la declaración jurada en el plazo que estipula la ordenanza o no, agrega funcionarios que no deben presentar la declaración jurada según la ordenanza, no coloca la lista de incumplidores y agrega a los Concejales que no corresponden ya que la información la publicamos nosotros en nuestra página oficial del Concejo, desde la modificación de la ordenanza en el cual fuimos castigados por no haber sido publicada y tampoco dice esta página Si, a qué año corresponde el listado. Incumplimiento del artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. ¿Qué dice el artículo 206? El artículo dice que los Organismos Descentralizados, las funciones directivas estarán a cargo de la autoridad que dirige el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Concejo Deliberante. En el 2018 y desde el 10 de Diciembre del 2011 por este Concejo no ha dado, este Concejo no ha dado acuerdo a ninguno de los funcionarios designados en el Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout. El último Director Administrativo que fue designado por Decreto 1879/2017, a cumplir funciones a partir del 1° de Diciembre del 2017, aún no le hemos dado el acuerdo y a ninguno de los anteriores. Vemos que en el fallo del 2017 en el Ente por este tema y por las declaraciones juradas entre otros, el Intendente recibió una multa de \$8.100. Por último que decir, que tenemos que decir del rol del Concejal, en la Rendición de Cuentas y durante el ejercicio, es controlar las funciones al Departamento Ejecutivo, la gestión del Departamento Ejecutivo y sin los Decretos en tiempo y forma, sin poder consultar el RAFAM durante el ejercicio, sin las contestaciones de los pedidos de informes, se nos hace muy difícil llevar adelante, en forma adecuada, nuestra función. Y el Tribunal de Cuentas a veces nos da la sensación que no toma nota de las dificultades que tenemos los Concejales para el análisis de la Rendición, que en menos de dos meses y con documentación faltante hacemos lo imposible para realizar un análisis serio y fundado. Por todo lo expuesto, e informando que anexamos la documentación respaldatoria de nuestros dichos, vamos a DESAPROBAR la Rendición del Departamento Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2018. Bueno, sobre la Rendición del Concejo Deliberante preferiría que lo haga otro porque sino.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señor Presidente. Bueno con respecto a la Rendición del año 2018 del Honorable Concejo Deliberante. Tuvimos un presupuesto de \$9.000.000, que representó el 1,49% del presupuesto total, menor a lo autorizado por la Ley Orgánica que autoriza hasta un máximo del 3% del presupuesto de gastos totales del municipio. Los gastos en este caso fueron de \$8.566.900,07, que representan el 1.19% del total de gastos y 1,69% de gastos con fondos del Tesoro municipal. Este año, como lo decimos en el informe de folio 1120, realizamos una renovación tecnológica de computadoras para los bloques y la Presidencia, colocamos aires frío-calor en los bloques, Secretaria y Presidencia, adquirimos Leyes Orgánicas, para todos los Concejales e iniciamos con la reparación y restauración de bancas. También iniciamos con la transmisión en vivo de las Sesiones por un canal de Youtube que se puede acceder desde nuestra página oficial. La deuda flotante es de \$169.411,30, donde la mayoría corresponde a IPS y IOMA, referente a la última liquidación del año. Respecto del personal debemos informar que cuando se aprobó el presupuesto 2018, había 17 cargos políticos y un personal de planta, hoy nuestra estructura son 15 cargos políticos y 3 de planta. Y como el Sr. Infantino pidió licencia en el Concejo para asumir un cargo en el Departamento Ejecutivo, vimos la necesidad de cubrir con un cargo



transitorio las funciones pendientes. Entendiendo que hemos tenido un gasto ajustado a lo presupuestado, el bloque de Cambiemos aprueba la Rendición del Honorable Concejo Deliberante correspondiente al ejercicio 2018. Gracias Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señor Presidente. Bueno, a mí me toca hablar por el despacho de Comisión de Hacienda en mayoría, como lo habrán podido observar nuestra visión sobre la Rendición de cuentas no fue la misma pero bueno, vamos a empezar por los recursos. El presupuesto original para el ejercicio 2018 ascendió a la suma de \$603.841.944, se amplió por una suma de \$174.779.980,51 logrando alcanzar un monto total de \$778.621.924,51. En cuanto al cálculo de recursos se recaudó, considerando la totalidad de rubros ¿no?, ingresos corrientes, recursos de capital y fuentes financieras tanto afectados como de libre disponibilidad un total de \$734.775.727,12 de los cuales \$575.543.229,65 son de libre disponibilidad y \$159.232.497,47 afectados. De la totalidad de los recursos el 32% aproximadamente corresponde a lo que serían recursos de origen municipal, en este punto tenemos que destacar que la política de recaudación que se viene implementando hace varios años y las tareas de control y seguimiento constante de las cuentas municipales sumado a la implementación de planes de pago accesibles para los juarenses y quitas por buen contribuyente han dado muy buenos resultados, lo que queda claramente reflejado en las cifras expuestas en esta rendición y por supuesto el esfuerzo de los ciudadanos que a pesar de las dificultades económicas que atraviesan en el día a día, siempre hacen el esfuerzo de cumplir con sus obligaciones fiscales lo que le permite a este municipio alcanzar la mayoría de los objetivos que se plantea. Los recursos de origen provincial representan el 66% del total presupuestado guardando coherencia con el porcentaje que siempre se percibe con el lógico incremento en las cifras producto del proceso inflacionario. No nos olvidemos que dentro de este rubro se encuentra el concepto de coparticipación de impuestos, que es el de mayor relevancia en la totalidad de fondos girados desde el gobierno provincial, en este caso \$386.542.981,79 de libre disponibilidad y que es un concepto que vale la pena aclarar para no llegar por ahí a un análisis de situación que es erróneo, la coparticipación tiene dos instancias, el mecanismo por el cual la nación le gira fondos a la provincia, este mecanismo incluye los impuestos internos ya que no se coparticipan los impuestos producto del comercio exterior, se dan varios pasos ¿no?, primero al volumen se le van quitando determinadas sumas de dinero que se giran con objetivos específicos por ejemplo al ANSES y luego con esas cifras resultantes se hace una distribución final, en cuanto a la nación que es un 42,34% más o menos, a provincia un 54%, un 1% va al Tesoro y un 2% últimamente se está destinado a un concepto de recupero, eso está en la Ley. Posteriormente a lo que recibe provincia se le agregan otros impuestos, tasas de recaudación provincial como puede ser ingresos brutos, inmobiliario, automotores, sellos, lo que finalmente usando ciertos coeficientes se les gira a los municipios. Los porcentajes y mecanismos de distribución están establecidos en dos leyes, la 10.559 y la 23.548 que obviamente por la complejidad de distribución no lo vamos a desarrollar acá. Y en ese momento seguramente estarán pensando, ¿cómo, si todo está mal, cómo se recauda más? Y bueno acá hay que destacar que cada impuesto tiene una incidencia diferente sobre la economía argentina, en algunos se recauda más y en otros menos, obvio, en términos relativos con la inflación. Recaudar más no significa que estamos mejor, en algunos casos refleja indicadores que para la sociedad no son favorables o por lo menos para algunos sectores de la sociedad. Les voy a dar un ejemplo, cifras de Leonardo Cuccioli que es el titular de AFIP, tal vez alguno lo leyó para utilizar cifras oficiales que no dejen dobles interpretaciones también palabras oficiales, la variación interanual de recaudación fue del 31,2% y la inflación alcanzó el 46, traducción: la recaudación perdió en términos relativos con la inflación, los motivos generales: los números reflejan el menor nivel de actividad de la economía en especial la sequía, que afectó al sector agrícola exportador en el primer semestre del año y la retracción de la industria y el comercio a partir de Mayo, palabras textuales de Cuccioli, así por ejemplo el impuesto que más recaudó fue IVA que está presente en todas las ventas y transacciones claramente influenciado por el proceso inflacionario que se vivió en el 2018. De seguridad social sólo el 24,7%, este retraso es muy importante y tiene que ver, insisto



dicho por el titular de AFIP, por la falta de actualización de los salarios ante la inflación y el crecimiento del empleo en negro que se suma a la destrucción del empleo en relación de dependencia del sector privado, por supuesto quien aporta un total de 61,8% es el Comercio Exterior por las retenciones a las exportaciones que crecieron más de un 70. Traducido: se recaudó a nivel nacional un 31,2% más que en el año 2017 con subas y bajas de recaudación según la característica de cada impuesto, ese aumento se ve reflejado en lo que giró la nación a la provincia de Buenos Aires y en un segundo paso también se refleja en los fondos que finalmente la provincia le envió al municipio y seguro se estarán preguntando, ¿para qué me tomo el trabajo de dar estas explicaciones? Y es porque las cifras que componen los recursos deben analizarse en forma integral y teniendo en cuenta el origen primario de los fondos porque podemos caer en la torpeza de decir “la provincia mando un montón más” y no es así, la frase correcta sería: se recaudó en concepto de impuestos internos una cifra mucho mayor producto en primera instancia del proceso inflacionario y la desactualización de escalas y en segunda instancia por el incremento de las exportaciones. Después, lo que le corresponde a Benito Juárez no es ni más ni menos que lo que le corresponde por ley, eso no es discrecional. En concepto de origen nacional en cuanto a recursos, se percibió para este año 2018, \$7.937.591,08 en términos relativos implica muy poquito del total de los recursos, no llega a un 2%, esta suma se incrementa por la transferencia de fondos del ejercicio anterior que es un concepto que ya hemos socializado en más de una oportunidad que tiene con que ver con la plurianualidad de los objetivos de gestión, hay cuentas que no se ejecutan en su totalidad porque implican ejecución de obras o proyectos que sería imposible tener finalizadas al 31 de Diciembre. Siempre se remarca que la Rendición de cuentas es una foto en un momento dado, de conceptos económicos y financieros que son totalmente dinámicos, esos 7 millones pertenecen a programas como PROSANE o el programa Nacional de Salud Familiar y las remesas de fondos para finalizar las obras del Jardín Maternal de Barker, el playón deportivo y también el playón finalizado en la localidad de El Luchador entre otras cosas. En cuanto a gastos podemos decir que del presupuesto se devengó un total de \$795.144.060,48 de los cuales se abonaron \$774.864.499,21 generando una deuda del ejercicio de \$20.300.000 aproximadamente, cifra que coincide con el devengado no pagado del presupuesto de gastos. En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos se pueden destacar obras muy importantes como son los tres playones deportivos, el SUM del Barrio Villa Riel, el SUM del Barrio Pachán, se comenzó con el complejo de piletas climatizadas una obra próxima a finalizarse que representa a nuestro entender claro, un gran logro en espacios comunitarios, un proyecto orientado a un concepto integral de salud algo que remarcamos hace años, se finalizó el Jardín Maternal de Barker, una obra muy esperada por los vecinos que finalmente se concretó en el 2018 fue el entubamiento del canal 25 de Mayo en Villa Cacique, que mejoró considerablemente la calidad de vida de los vecinos, que implicó un esfuerzo de \$1.900.000 y que fue un proyecto que databa del año 1999. Quedan pendientes de finalizar obras muy importantes como el club Barrio Moreno, la modernización y puesta en valor del área de atención al público del Hospital Eva Perón, a lo que se agrega un buffet entre otras cosas. En cuanto a servicios se hicieron importantes extensiones de redes y re-iluminación en los barrios, también en Barker y Villa Cacique aproximadamente en total una inversión de 10 millones, en este 2018 también se extendieron redes de gas en siete sectores diferentes de la ciudad, pronto a finalizar están las redes cloacales de los barrios Pachán, Hernández y El Sol, Villa Italia, Parque Muñoz y finalizada la planta de bombeo y primer tramo de las cloacas de Barker y Villa Cacique, traspaso en el cual estuvimos presente la mayoría de los Concejales y que bueno, esperamos que se pueda seguir ampliando para el servicio le llegue a un mayor número de vecinos, es un objetivo que creo cualquiera quisiera concretar. Todo esto siempre acompañado por tareas de pavimentación urbana, bacheo, mantenimiento de espacios verdes, etc., que son tareas de continuidad pero que implican un esfuerzo presupuestario de unos 10 millones al año. Por supuesto que en la concreción de estos objetivos uno se encuentra con varios obstáculos, algunos tienen que ver con la carga burocrática de las licitaciones, las compras que en más de una oportunidad tuvieron que ser replanteadas por material que era difícil conseguir o por aquellos cuyo valor se encontraba atado al dólar que ha tenido un aumento



importante y variaciones constantes a lo largo del período. También el escenario de incertidumbre y la constante suba de precios hace que sea muy difícil para los proveedores cotizar y finalizado el proceso administrativo lograr que esos precios sigan siendo competitivos, cuestiones lógicas de economías inflacionarias. Como habrán podido observar en los cuadros de ejecución de gastos otra situación recurrente es que muchas de las obras que fueron financiadas con fondos provinciales recibieron para su culminación aportes del Tesoro municipal, por ejemplo la primera etapa del plan de reiluminación, la provincia aporta \$520.000 el municipio \$910.000 o el SUM del Barrio Pachán que también debió realizarse un aporte aproximado de \$230.000, ejemplifico dos pero hay varias, esto sucede porque los fondos acordados para las obras no alcanzaron para la totalidad del proyecto porque desde el compromiso a la ejecución la variación de precio fue considerable o remesas que tienen que ver con obras pero sí, que no tienen que ver con obras pero sí de prestación indefectible como el servicio de transporte donde el municipio destinó casi 4 millones de pesos para asegurar la prestación del mismo. También se dio en varias ocasiones que se debió utilizar fondos municipales para asegurar la continuidad y una vez recibido los fondos ya sea de la provincia o de la nación, estas cuentas se compensan, que son las transferencias que podemos observar en el rubro 35 de estructura programática y que se encuentran claramente expuestas en el cuadro de afectación de saldos. Éstos son ejemplos claros de que la previsión y la prudencia en el manejo de los fondos dan sus resultados, si no se hubiese contado con los recursos de ejercicios anteriores muchas obras o prestaciones no hubiesen estado aseguradas. También como se describió, como lo describió en realidad el arquitecto Diego Rossetti en fojas 894, 897, para varias de las obras se hizo dificultoso encontrar mano de obra especializada, en otras hubo que replantear los proyectos adecuándolos al territorio, todo esto centralizado en una sola oficina claramente sobrepasa el área en distintas oportunidades pero algo está en claro y es que las obras se van a finalizar, algunas en tiempo y forma algunas con retraso pero la continuidad no está en discusión y esto del tema de las obras ya lo tratamos al momento de tratar la rendición anterior, se hizo también un análisis y voy a decir lo mismo que el año pasado, es muy difícil analizar una obra con la cantidad de componentes internos y externos que tiene algo que se hace sobre territorio, con personas y demás a través simplemente de la lectura de un contrato y lo sostengo este año. A su vez, recordemos que el año pasado se hicieron un montón de observaciones, el bloque de Cambiemos las hizo con respecto a lo mismo, los plazos de obra y demás y en esta oportunidad este año se habló del llamado de atención que se le hizo al Intendente por la clave RAFAM, lo cual es verdad consta en Acta, lo que también consta en Acta es que todas las observaciones que se hicieron de la misma índole y con el mismo tenor que este año fueron completamente desestimadas por el Tribunal de Cuentas y eso se puede ver porque no sólo las desestimó una por una sino que también aprobó la Rendición de cuentas, bueno el año pasado también el bloque de Cambiemos la desaprobó y el Tribunal la aprobó, así que evidentemente las diferencias de conceptos no la tenemos solamente entre bloques sino también el bloque de Cambiemos la está teniendo con el Tribunal. Otro ítem que está diseminado en distintas cuentas dentro de la Rendición son aquellos que reflejan el gasto de operación que tuvo la estructura municipal y aquí al igual que nos sucede en la casa de cada uno de nosotros, los incrementos más importantes fueron aquellos que incluyen los rubros más afectados por la inflación, por ejemplo las tarifas de servicios, el rubro combustibles afectado por una interanual de 45,7 o las partidas que representan provisión de alimentos y bebidas que subieron un 51,2 lógicamente un año donde la inflación acumulada asciende a un 47,6 se ve reflejado en el ejecutado de gastos del municipio que no escapa al escenario general en el cual se encuentra inmerso, estos datos por supuesto son del INDEC, más allá de eso y como ya he manifestado al encontrar el municipio con cuentas saneadas y en una posición financiera favorable, se ha podido cumplir con la totalidad de las obligaciones y se han prestado los servicios en forma regular. En cuanto a resultados, el resultado presupuestario establecido por el artículo 43 del Decreto 2980/00 asciende a \$23.684.565,34 mientras que el resultado del artículo 44 asciende a \$166.200.587,68 el cual se considera a los fines establecidos por la Ley Orgánica Municipal el que determina el equilibrio fiscal presupuestario. Así mismo el resultado ordinario neto de afectación asciende



a \$141.550.165,63 que coincide con el resultado emergente del artículo 174, ese es el famoso artículo 26 que se habló al inicio de la exposición del bloque de Cambiemos, correctamente fueron enviadas notas por el Secretario de Hacienda pero en esa nota me parece que se omitió aclarar que no se pide solamente que se cambie la foja, sino que se deja constancia de que la copia de la Rendición de cuentas que se envió al Honorable Tribunal de Cuentas, esa hoja no está errónea, está bien, que fue un error en la que se mandó acá, eso se puede constatar con el Tribunal, se pueden tomar el tiempo que necesiten no hay ningún problema porque el error que cometió la contadora fue que se le traspapeló un papel, cambió a último momento y bueno, si se hacen cuatro copias de una Rendición que tiene 1331 páginas les puedo asegurar por mi experiencia personal, no porque sea contadora sino porque casualmente también de los que estamos acá fui la única contadora municipal, que les puedo asegurar que cuando hay 6000 páginas arriba de un escritorio y bajo la responsabilidad de una sola persona los números que se sacan a mano, manual como les decimos nosotros, son bastante complejos en el sentido de que hay mucha información circulando y todo pasa por una sola persona, el resto no constata nada, bueno ese es el error y lo que quiero dejar bien en claro es que en el Tribunal de Cuentas ese error no consta, fue un error en la copia que nos mandaron a nosotros, que fue la que primero se emitió, pero bueno, no hay problema. En términos de resultados claramente esta Rendición de cuentas cumple con uno de los preceptos principales que es el equilibrio fiscal y como en años anteriores arroja un resultado positivo que le permite al municipio de Benito Juárez afrontar los desafíos que se presentan para este 2019, que está atravesado por mucha incertidumbre económica y una marcada crisis de empleo en nuestro partido, lo que para nosotros es un tema sumamente importante afrontar las obligaciones en personal, asegurando que los empleados municipales puedan tener su sueldo en tiempo y forma y continuar con una política salarial importante como se viene haciendo, recordemos que en el período 2018 se otorgó un incremento escalonado del 40% entre sueldo básico y presentismo y puntualidad lo cual favorece también a aquellos empleados municipales que hoy se encuentran jubilados, todo esto acordado en mesa salarial e implicando un gran esfuerzo presupuestario, sabemos que el empleado municipal necesitaría aún más pero bueno, dentro del esfuerzo que se hace, se hace el máximo posible. Con respecto a la ejecución extrapresupuestaria el ingreso ascendió a \$86.244.813,67 y el importe pagado ascendió a \$76.682.947,42. La deuda, lo que hace a la deuda flotante de un saldo de inicio de \$11.715.000 aproximadamente se paga un total de \$11.500.000 prácticamente la totalidad de la misma, en cuanto a la deuda consolidada la misma arroja un saldo de 20 millones y un poquito más, se continúa con el programa de desendeudamiento que tiene un saldo de \$2.524.069,83, se contrató un nuevo empréstito con el Instituto de vivienda según convenio 10/2017, autorizado por Ordenanza N° 5238/2017 por el cual ingresaron a las arcas municipales \$5.111.055,92. En síntesis, refiriéndonos a la deuda se viene cumpliendo con las obligaciones asumidas en tiempo y forma y el nivel de endeudamiento es poco significativo para las cifras de la Rendición de cuentas del municipio de Juárez. En referencia a la ejecución de recursos afectados vs gastos considerando la totalidad de las fuentes de financiamiento el ingreso fue de \$159.232.497,47 mientras que los gastos devengados ascendieron a \$200.304.634,39. Para finalizar, de las distintas exposiciones de resultados y del estado de situación patrimonial surge que esta administración municipal, primero, no posee un nivel de endeudamiento significativo, ha manejado los recursos tanto de origen municipal como provincial y nacional con la prudencia y responsabilidad necesaria para que los gastos proyectados estén respaldados asegurando el equilibrio fiscal y tercero, todo esto a nosotros nos hace afirmar que Benito Juárez es un municipio claramente solvente aún en un contexto nacional y provincial sumamente desfavorable. A su vez esta rendición de cuentas elevada por el Poder Ejecutivo cumple con la información requerida por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Decreto 2980/00 respetando las disposiciones del reglamento de contabilidad y normas complementarias. Por todo lo anteriormente expuesto y volviendo a considerar que el año pasado también fue desaprobada por el bloque de Cambiemos, aprobada por el bloque del Frente para la Victoria y aprobada por el Honorable Tribunal de Cuentas, hace muy poquito salió Benito Juárez



como uno de los siete mejores municipios, lo pueden ver en la revista que todos leen, por todo eso este bloque va a aprobar la misma sin salvedades. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señora Presidenta. Bueno la parte contable creo que fue bien desarrollada y explicada por la Concejal Daniela Corro. En cuanto a la parte operativa, la gestión de gobierno del Intendente Julio Marini tuvo como objetivo preservar y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del partido a través de acciones que influyen en la salud, en el trabajo, en la educación, en la seguridad. Y nuevamente una Rendición de cuentas en este Honorable Concejo Deliberante que por supuesto desde el bloque opositor buscarán poner un manto de sospechas en la comunidad sobre los gastos y demás y más en un año electoral como es el año 2019 ¿no? pero queda demostrado que estamos ante un gobierno municipal responsable, transparente y cuando hablo de transparencia hago alusión de que el municipio ha tenido en reiteradas oportunidades auditorías, que me parece perfecto que se hagan, me parece perfecto que tanto el gobierno provincial como nacional hagan auditorías y no han encontrado ningún tipo de faltante en nada, por ejemplo las auditorías que se han hecho con la obra de media tensión que han venido cuatro o cinco veces y no han encontrado ningún tipo de faltante. También siguiendo en el tema de transparencia se han firmado convenios con la Oficina Anticorrupción de la nación para que vengan a auditar las veces que quieran y lo que quieran. Los actos públicos se llevan a través de una oficina de Compras donde en muchas oportunidades hemos asistido nosotros también los Concejales y podemos corroborar de que todo es transparente, por ejemplo en el 2018 compraron bienes y servicios por 286 millones de pesos y participaron 586 proveedores, fíjense la cantidad de proveedores que participan en un año ¿no? y también en el 2017... en el 2018 perdón, ustedes desaprobaron también la Rendición del año 2017, hablaron prácticamente lo mismo que hablaron hoy ¿sí? y el Tribunal de Cuentas la terminó aprobando que es el organismo que controla al municipio. Y Benito Juárez de los 135 municipios, Benito Juárez está entre los siete, entre los siete que no tienen sanción, así que eso también hay que destacarlo y valorarlo. Como siempre hemos expresado, esta gestión ha sufrido recortes fundamentales por parte del gobierno nacional, del gobierno provincial, recortes que no son al Intendente o no son al municipio sino que son a los vecinos, recortes que repercuten en los vecinos, por ejemplo el fondo educativo donde en el 2018 depositaron un 10% menos que en el 2017, de recibir 29 millones se pasó a recibir 26 millones aproximadamente que con la fórmula anterior, porque también se cambió la fórmula para sacar el número del fondo educativo, con la fórmula anterior se tendría que haber recibido 52 millones pero se recibió 26 millones o sea el 50% de lo que se tendría que haber recibido. También recortaron el fondo de la soja, un fondo que a través del mismo se han hecho varias obras o parte de obras como la pavimentación de la avenida Salenave, iluminación, cordón cuneta, ramblas, ampliaciones de red de agua, de cloacas y en el 2018 se estimaba recibir 11 millones de pesos y se recibió 8 millones y bueno, sabemos que eliminaron este fondo por lo tanto este año no se va a recibir nada. También eliminaron el fondo de infraestructura, de seguridad, recortaron las viviendas, en un primer momento estaba la promesa de hacer 258 viviendas en el partido de Benito Juárez, después pasaron a 70 y terminaron haciendo por ahora 40. Han retenido también, retuvieron créditos para la compra de maquinarias y todos estos recortes sumados por ejemplo, al aumento desmedido de la luz, del gas, un ejemplo: en el hospital en el año 2015 se pagó \$ 29.000 de gas en el 2018 se pagaron \$486.000. También el aumento en los alimentos ¿no?, que la canasta familiar en Enero del 2018 era \$6700 y en Enero del 2019 terminó siendo de \$12500 casi un 100% aumentó la canasta en el año 2018. El aumento del combustible que en Enero del 2018 el gasoil común estaba a \$19,50 y en Noviembre, Noviembre-Diciembre del 2018 a \$34,61 un 77% más. El aumento de la inflación de un 50%. El aumento del dólar que dentro del 2018 en tres meses aumentó un 100%. Todo esto repercute en el funcionamiento del municipio ¿no?, en los comedores, en la compra de repuestos, en el funcionamiento en general del municipio. En cuanto a la salud, como lo venimos manifestando en reiteradas oportunidades el Estado municipal ha tenido que afrontar la compra de... o ayuda para vecinos a comprar medicamentos ya



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

que han sufrido un aumento considerable y a su vez hubo una reducción en el porcentaje de cobertura, en la Sesión pasada manifestábamos los porcentajes de aumentos que han tenido muchísimos medicamentos de uso diario o esenciales para los vecinos y también bueno, se tuvo que llevar adelante ayudas ya que el Estado nacional tardó en el envío o no enviaba algunas vacunas o medicamentos. Acá quiero hacer un punto aparte y creo que durante todo el año pasado se ha criticado desde el bloque de Cambiemos muchísimo a la Secretaria de Salud por estar en el programa de Médicos Comunitarios y creo que, que se merece unas disculpas de parte del bloque de Cambiemos porque realmente el Tribunal permite que... o sea en realidad no objetó nada de que la Secretaria de Salud haya estado en ese programa, la verdad que bueno quizás por ser familiar del Intendente, durante todo el año pasado quisieron ensuciar su investidura ¿no? También un rol fundamental de este municipio es el cuidado del medio ambiente que está vinculado con la salud de todos los vecinos ¿no?, por eso las políticas públicas que se han llevado adelante como el barrido, la recolección, la limpieza, también la reposición y colocación de contenedores que es fundamental para el trabajador municipal porque no está en contacto con las bolsas de residuos, también para la proliferación de roedores y un trabajo fundamental que también se trató durante el año pasado que estuvo muy participativo la parte de medio ambiente la parte de salud fue cuando se trató la ordenanza de agroquímicos, que bueno eso ya lo hemos tratado en varias oportunidades, lamentablemente ustedes los Concejales de Cambiemos optaron por ir en contra de la salud de los habitantes del partido. Durante el 2018 también podemos observar que se llevaron a cabo la ejecución de obras y algunas también fueron finalizadas que mejoran el bienestar de los vecinos y también son generadoras de mano de obra. Se hicieron por ejemplo tres playones deportivos en Juárez, en Barker y en El Luchador, el SUM del Barrio Villa Riel, el playón y SUM en el Barrio Pachán, baños y oficinas en el Centro Cultural Faré, se comenzó con la pileta climatizada, continuó con el barrio... con el club del Barrio Moreno, el cementerio de Villa Cacique-Barker, la bicisenda, salud mental, talleres y capilla en el CAPS Riganti, el ascensor, reiluminación en todos los barrios, la avenida Dolores Blanco, el Jardín Maternal de Barker ¿sí?, la Casa Juárez en La Plata también, el Juzgado de Faltas, Licencias de Conducir y Comercio, redes de agua, de gas, muchas veces y también hoy lo escuchaba critican la tardanza de la culminación de una obra y... pero lo importante es que la obra se hacen y las obras se hacen bien, entonces eso es lo más importante, después se puede tardar un poquito más, un poquito menos, lo importante es que las obras se hacen y las obras están, peor es cuando se ponen carteles de obras y no se hacen como lo hicieron ustedes en la gestión de ustedes pero bueno. También durante el año pasado se fueron automatizando los pozos de agua permitiendo mejorar el servicio de suministro, que esto va a ir sumado a lo que se va a ir haciendo este año que pronto vamos a contar con cuatro pozos de agua más, el recambio de los medidores y un nuevo sistema de toma de estado. Se continuaron con las obras de cloacas, logrando más del 95% de la ciudad cabecera con cloacas y gran parte de Barker y Villa Cacique. Se buscó también generar economías regionales eficientes con el objetivo de generar puestos de trabajo a través de la Agencia de Desarrollo Local que otorgó en el año 2018, 25 créditos por un total de \$2.600.000 y este año está presupuestado 3 millones y hasta el momento se entregaron 17 créditos por la suma de \$2.100.000. También se dotó como decían hoy de cordón cuneta, de pavimento, de desagües pluviales, de cámaras de seguridad en el Parque Industrial que es importante para la radicación de industrias, que también sería importante esta obra que paró el gobierno nacional como es la obra de media tensión de Cháves a Juárez que todavía estamos esperando los 19 millones que en campaña del 2017, Concejales de Cambiemos prometieron que iban a llegar para esta obra que aún no han llegado y esta gestión tuvo y tiene ¿no?, un fuerte compromiso en educación, haciéndose cargo de las falencias que tiene el Estado nacional y provincial en educación ¿no?, más allá del recorte en el fondo educativo, como mencionaba al principio, el municipio ha invertido parte del mismo en el transporte de escuelas de Concentración Rural y de Fusión donde también en el 2018 se convenió por 12 millones que mandaron parte a fines de Diciembre y parte recién este año y se gastó aproximadamente 19 millones de pesos. Ha quedado demostrado también de que el gobierno provincial poco le interesa la educación de los habitantes, por lo menos estamos hablando del partido de Benito



Juárez, porque este año convenieron por 13 millones casi 400 mil pesos, solamente aumentaron un 11% el convenio del año pasado y a su vez bajaron la cantidad de niños para transportar dejaron afuera los niños del Jardín N°1, del Jardín N°2, del Jardín N°6, los niños del Centro Complementario pero bueno, el Intendente municipal tomó la decisión política de hacerse cargo del transporte de esos niños. También se ha invertido en el Centro Regional Universitario donde asistieron más de 200 alumnos con 50 docentes aproximadamente. Se continúa siempre con el mantenimiento de las Casas Juárez de La Plata, de Tandil, las becas, se entregan 136 becas a estudiantes universitarios del CIC, del Instituto del Sudeste y sin dejar nada sin hacer se hizo también un ahorro para la pileta climatizada, esa pileta que tanto ustedes critican pero que será utilizada no solamente por la escuela municipal que se va a conformar de natación sino también por Despertares y las instituciones educativas del partido. Otro bueno... el municipio siempre haciéndose cargo de lo que debería hacer la provincia por ejemplo, el año pasado también se comprometió el municipio por convenio en hacer obras en determinadas instituciones educativas como por ejemplo la Escuela Especial N° 501, la Escuela primaria N° 1, el Jardín N° 901, Despertares, el CEF N°115, la Secundaria N°2, la Escuela Agropecuaria, la provincia debía hacer la refacción sanitaria de la Escuela N° 10 y sanitaria de la Escuela N° 18 que lo hicieron pero no así no cumplieron... **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** perdón, Señor Concejal le queda un minutito... **MATÍAS IRIBECAMPOS:** Sí, ya... un ratito más, pero no así no cumplieron con los sanitarios de la Escuela Secundaria N° 2 y de la ampliación de la Escuela Técnica que también tenían que llevar adelante. Para terminar, bueno por ahí tenía otras cositas para decir pero bueno voy a ir terminando, muchas veces he escuchado que critican un superávit pero tienen que estar conformes y contentos con esta administración ya que es una gestión con un plan de gobierno de cuatro años y generalmente lo que da superávit está, prácticamente se gasta en el ejercicio que le sigue, también se han pagado en tiempo y forma los salarios, se dan aumentos importantes, el año pasado se dio un aumento de un 40% aproximadamente cuando la provincia exigía un aumento de un 15, no, no recuerdo bien pero rondaba en ese porcentaje y considero que somos un municipio ejemplo porque hay otros municipios como por ejemplo municipios de Cambiemos como es Azul y San Cayetano que han dado en déficit. Así que sin nada más para decir Señora Presidenta, muchísimas gracias.-----
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ¿Ninguno va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación los despachos, si están de acuerdo. En primer término tomo votación por el despacho del Frente para la Victoria, segundo término votación por el despacho de Cambiemos. Los que estén a favor del despacho del Frente para la Victoria sírvanse marcar su voto. Seis votos por la afirmativa. Los que estén a favor del despacho de Cambiemos. Siete votos por la afirmativa. Queda desaprobada la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018 del Departamento Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa del despacho del Concejo Deliberante, que ambos despachos coinciden por aprobarlo. 13 votos por la afirmativa. Gracias. Queda aprobada la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante.-----
BENITO JUÁREZ, 24 DE MAYO DE 2019.-

DECRETO DEL H.C.D. N° 8/2019.-

VISTO

LO TRATADO EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE LETRA "C" N° 28/2019.- 2 CUERPOS.- CONTADURÍA MUNICIPAL.- RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2018 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, PUESTOS LOS DESPACHOS A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, Y

CONSIDERANDO

QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AÑO 2018 FUE DESAPROBADA POR MAYORÍA, SIETE (7) VOTOS POR LA NEGATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS Y SEIS (6) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ.-



QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE-EJERCICIO 2018, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: DESAPRUÉBESE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2018 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 28/2019.- 2 CUERPOS - CONTADURÍA.- RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018.-

ARTÍCULO 2º: APRUÉBESE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO AÑO 2018 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 28/2019.- 2 CUERPOS - CONTADURÍA.- RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018.-

ARTICULO 3º COMUNÍQUESE AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DELEGACIÓN AZUL.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a tratar el, Expediente Letra “E” N° 29/2019.- Hospital Eva Perón, Ente Descentralizado Dr. A. Saintout – Rendición de Cuentas 2018. Se leerán los dos despachos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despachos Comisión de Hacienda en mayoría y en minoría-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Si me reemplaza Señor Concejal, Vicepresidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Bueno, este año el Ente Descentralizado, como en el año 2016 y 2017, ha tenido buenos resultados económicos y financieros. Los tres resultados dieron positivos, les ha quedado fondos para ampliar el presupuesto del 2019 en un monto de \$5.983.042,50. Los recursos percibidos como contribuciones de la Administración Central fueron de \$ 103.081.827,74; equivalente a un 36.7% más que el año anterior. Los recursos percibidos por ventas de servicios, donde se incluyen las obras sociales y los pacientes con recursos fueron de \$ 24.783.601,06. Si miramos los ingresos por obras sociales con respecto... y lo comparamos con respecto al 2017 los ingresos por prepagas disminuyó un 45,4% con respecto al ingreso 2017 y los ingresos por autogestión disminuyeron un 11% con respecto al año 2017. El total de los recursos fue \$ 129.102.550,56 y los gastos del ejercicio fueron de \$125.908.024,91, de los cuales el 78,5% corresponde a gastos de personal. Analizaremos la Ejecución Física Trimestral de Metas. Analizamos la atención de pacientes ambulatorios, que se mide en consultas en consultorios externos, vemos que disminuyeron con respecto al año 2017. El promedio por día del año 2017, fueron 139 consultas por día, en el 2018 fueron de 114 consultas por día, se perdieron 25 consultas diarias. Podemos pensar que se atendieron en los Caps., allí subió 3 atenciones promedio por día del año, en el anterior habían sido 137 ahora son 140 consultas por día. Podemos entender viendo la disminución de los ingresos por prepagas y la disminución en consultas de consultorios externos, que las personas que tienen obra social prepaga no se atienden como antes en el hospital, habría que preguntarse, ¿por qué? Los datos que informa el Director Administrativo en la memoria del ejercicio no coinciden con los datos de los informes de metas y tampoco en la memoria de ejercicio hay ningún análisis respecto de la caída de los ingresos de prepaga y caída de las consultas en consultorios externos. Analizando la atención de pacientes internados, el año pasado nos había llamado la atención el último trimestre, cuyos valores nos parecían exagerados y resultó que cambiaron la unidad de medida en pleno ejercicio, antes se medía por “cantidad de pacientes internados” y ahora se miden “cantidad de días que permanecen internados los pacientes”. Esto lo vimos en la explicación que tuvieron que dar en el Tribunal de Cuentas respecto a la



disparidad de valores que habíamos marcado el año pasado. Que tenemos que decir que el Tribunal de Cuentas, que acá se dice que todo lo que nosotros decimos no se ve reflejado en las sanciones que pueden tener, y lo que decimos es que tenemos dos funciones distintas, los Concejales analizamos la gestión viendo si cumple con el presupuesto, si estuvieron en tiempo y forma y oportunidad los convenios y si encontramos alguna irregularidad que el Tribunal de Cuentas pueda aceptar lo decimos, pero en realidad las funciones son totalmente distintas, el Tribunal de Cuentas es económico financiero, nosotros somos de gestión político y análisis del presupuesto y el cumplimiento del presupuesto, quedando eso claro seguimos . Analizamos... bueno dijimos de que habían cambiado la medición, en el presupuesto 2018, pusieron los valores de base en el cálculo, que es imposible de calcularlo con el ejercicio porque quedaron con las mediciones de... la medición que tenían en el año anterior antes del cambio del cálculo. Con la medición actual podemos decir que hubo un promedio de 37 personas internadas por día, pudiendo rápidamente calcular el porcentaje de ocupación, que sabiendo que tiene 54 camas y había 37 personas promedio, da una ocupación del 69%. Analizando cada trimestre podemos decir que los días de internación promedio son de 2 días y medio. Ahora analizando las consultas por guardia de emergencias en el hospital se incrementaron con respecto al 2017, pasando de 112 a 121 consultas diarias, ¿qué representa esto?, representan 5 personas por hora durante las 24 horas del día, muchísimas Señor Presidente, muchísimas para en la guardia del hospital haber por turno un médico y un enfermero, ¡Muchísimas! Ahí habría que pensar alguna solución sobre ese tema. Ahora vamos hablar de los profesionales y la rotación que hubo en el transcurso del año. En la última liquidación de sueldos del año 2017 había 65 profesionales dependientes del Ente Descentralizado y en la liquidación de Diciembre del 2018, hay 69 profesionales, sumamos 4 profesionales, pero si analizamos que pasó mes a mes, 13 profesionales se fueron o renunciaron que eran transitorios o planta, e ingresaron 17 nuevos profesionales que hasta ahora, por lo menos hasta ahora continúan. Este es un trabajo agotador de que para subir 4 profesionales en el hospital tengamos que hablar con 30, ¡con 30!, porque entre los 13 que en algún momento vinieron y se fueron más los 17 que entraron son 30 personas que en el término de un año se fueron y entraron. Volvemos a plantear lo mismo que la última rendición, evidentemente hay profesionales que quieren venir, lo que habría que analizar es, ¿por qué se van? y ¿por qué se quedan tan poco tiempo? Porque hay algunos que estuvieron de uno a cinco meses nada más, entraron en Enero y se fueron a los cuatro meses, ya está, evidentemente o lo que nosotros pensamos que es un problema salarial. Planillas de Movimiento de Personal por Cargo, ¡la verdad Señor Presidente que son inaceptables!, ¡es lamentable que desde la Dirección de Recursos Humanos del Ente presenten este tipo de planillas, no tienen pies ni cabeza! Los cargos disponibles al inicio del período, ya arrancamos, no coinciden con lo presupuestado, lo presupuestado fueron 246, ponen 241, ¡no coincide! La columna de cargos ocupados dicen cualquier cosa Señor Presidente, si Usted ve que por ejemplo en una... administración, no es casualmente esa planilla pero cualquier otra de cualquier área de... ahora no, tendría que sacar el expediente pero aproximadamente dice: tantos profesionales el presupuesto, tanto de personal, tanto de técnico, tanto de categoría, tanto de lo otro... 7. En cargos ocupados ponen: 12-8-12-12-20, ¿cómo 12+12+12+8 me va a dar 20?, o sea digo sinceramente Señor Presidente, ¡son lamentables! La realidad si miramos las liquidaciones de sueldos, en Diciembre había 235 agentes, 3 tienen anticipos jubilatorios o retiro voluntario, 2 renunciaron, en total hay 230 a fin de Diciembre y como decimos 69 son profesionales. Y las fojas de listado de agentes que anexan, esos agentes no son en su totalidad, los que estaban a Diciembre del 2018. Otra vez, como en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 según los fallos del Honorable Tribunal de Cuentas existen inconsistencias en la presentación de estos datos. Hace 4 ejercicios que pasa lo mismo con estas planillas, la Directora de Recursos Humanos evidentemente le importa poco las sanciones recibidas por el Tribunal de Cuentas y pareciera que le importa poco saber cuántos agentes dependen del Ente. Tuvo en un momento una amonestación 2016, tuvo un llamado de atención en el 2017, le advierto a la Señora Directora de Recursos Humanos que la próxima es multa según el orden de... El año pasado, en el análisis de la rendición cuestionamos el incumplimiento de los regímenes horarios de los



pediatras, ya que se le abonaban unas horas extras especiales donde la totalidad de la suma de esas horas extras especiales daban el día del mes y nuestra pregunta era, ¿cuándo cumplen el régimen horario? ahora vemos que a partir de Octubre comenzaron a descontarle de esas horas extras especiales de pediatría que cumplían, le empezaron a descontar el régimen horario, dando la suma entre régimen horario y horas extras de pediatría, las horas del mes porque según dicen están las 24 horas, 12 activas, 12 pasivas, entonces tendríamos que tener las 24 horas del mes cumplido. Había meses que si uno hacía esta suma daba 38 días, 35 días que era un absurdo total, bueno se corrigió, nos escucharon, empezaron a descontarle el régimen horario a las horas extras. Esto representó Señor Presidente una disminución de casi o en algunos casos más, tenemos pocos meses para comparar de Octubre a la fecha, \$50.000 mensuales en el pago de estas horas especiales de pediatría. La verdad que me pone contenta que se haya hecho esto porque la verdad no era, no correspondía, pero un tema que no sé es si se recuperó lo mal liquidado durante nueve meses, eso lo desconozco. Algo parecido se hizo que también fue observado en un momento por el Tribunal de Cuentas, se hicieron las correcciones con los profesionales que realizan guardias activas y están contratados nada más que para guardia activa que habitualmente tienen régimen de 12 horas y la hora que realiza se les descuentan las 12 horas. Una cosa que vimos es que los fondos correspondientes al Plan Nacer, Programa Sanidad Familiar y el Programa de equipos comunitarios – cobertura universal de salud, todos afectados tanto por nación como provincia, que se transfieren al Ente desde el Departamento Ejecutivo, no se reflejan como afectados en la rendición y en los ingresos del Ente Descentralizado. Para el análisis de la Rendición se solicitó por nota al Ente Descentralizado que nos envíe al Concejo el libro de contratos, lo estamos esperando Señor Presidente. No llegaron, capaz que vengan mañana. El último decreto N°2045/18 con fecha 31/12/18, según la foja 87, existe, el que yo hablé la vez pasada que no aparece en el Boletín Oficial, parece que existe, no sé, no se publicó en el boletín oficial. Pero acá va la buena, la carátula por suerte le pusieron el nombre que corresponde después de tantos años le pusieron el nombre que corresponde, el sello de la tesorera, sigue estando mal, el sello del contador lo cambió, bien, fue modificado pero lamentablemente sigue poniendo en la memoria de contaduría “Ente Descentralizado Hospital Dr. Alfredo Saintout”, cuando hace varios años que se cambió. Por último, hace varios años y repetimos no funciona la página oficial de internet del Ente Descentralizado, donde cuando existía en su oportunidad, yo no entiendo mucho de todo esto pero si no pueden abrir esa que abran otra y que pongan la información porque la gente por ahí, la comunidad se informaba de los horarios de atención de los médicos de cada uno de los CAPS y los horarios y profesionales que atienden en el hospital. Todas las autoridades que rigieron los destinos del Ente Descentralizado desde el 10 de Diciembre de 2011 a la fecha, nunca tuvieron acuerdo del Concejo Deliberante según el artículo 206 y hay funcionarios del Ente, que les corresponde la presentación de sus declaraciones Juradas, según la Ordenanza 4081/08 y no figuran en el listado presentado por el municipio. Por lo tanto, nuestro Bloque va a desaprobar, la rendición de Cuentas del Ente Descentralizado para el ejercicio 2018. Y vamos a anexar la documentación que acabo de mostrar. Gracias señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejala Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señor Presidente. Bueno desde nuestro bloque de acuerdo a lo que hemos analizado con respecto a la Rendición de Cuentas del Ente Descentralizado no tenemos dudas que cada año nos demuestra una clara administración de los recursos públicos en salud como así intervenciones estratégicas para asistir y prevenir y promover la salud de todos los juarenses. Ya analizando la ejecución presupuestaria vemos que en concepto de remesas de administración central para el ejercicio 2018 se percibieron \$103.081.827,74 se representan como fue mencionado \$27.674.336,07 más que en el ejercicio 2017. También en conceptos de obras sociales se alcanzó una cifra de \$22.035.262,75 lo que representa \$2.450.326,84 más que en el ejercicio anterior. Estas sumas hacen un promedio mensual de \$1.836.271,90 calculando que nuestro hospital cuenta con 54 camas siendo el valor de \$34.000 en ingresos por mes de las mismas. Debo mencionar también que se percibieron \$1.202.874,89 en concepto de recupero de anticipos jubilatorios, habiéndose transferido el derecho de cobro de los



agentes que desempeñaron tareas en el Ente. En cuanto al personal, la cifra en concepto de sueldos ha sido de \$100.304.757 cifra que utiliza los fondos de administración central representando esto un monto mayor en \$23.820.114 más que en el ejercicio 2017. El porcentaje de sueldos representa el 79% del gasto total. Sabemos que el recurso humano es un valor fundamental en las políticas de salud pública y en nuestro hospital se ha tenido en cuenta, reflejado en el esfuerzo que se ha realizado para incorporar profesionales altamente calificados. Se han incorporado las odontólogas D'onofrio Juliana y Galeano Yanina, que han logrado optimizar el servicio llevando la asistencia a la ciudad de Barker y continuando con el plan “Sonrisa para todos”. Hemos incorporado a la doctoras Iribarren Ana Rosa y la doctora Murúa María Paula, se han incorporado al servicio de pediatría, logrando así que contemos para todos los juarenses con 7 pediatras que nos brindan asistencias planificadas en salud, atención en internaciones, servicio de urgencia pediátrica y asistencia a los diferentes CAPS. Hemos superado la cantidad de profesionales en pediatría que en la gestión del período 2011 al 2015. En el servicio de Nutrición, por primera vez en el Ente hemos logrado contar con 2 nutricionistas y que específicamente desempeñan sus funciones en el Ente. Se ha sumado la Licenciada en Nutrición María de los Milagros Elguren, que ha profesionalizado el servicio de Economato. También en el servicio de Salud Mental podemos decir que hemos incorporado especialistas, al psiquiatra Andrés Ballént y dos psicólogas, una de las cuales desarrolla su mayor carga horaria en la ciudad de Barker y Villa Cacique. Servicio de Guardia externa, médicos clínicos, el Dr. Ávalos Gustavo, el Dr. Gonzalo Jesús, el Dr. Pérez Fernando quienes se abocan a las actividades de guardias pasivas y activas y traslado de la ciudad cabecera y Barker. Servicio de Gineco-obstetricia, hemos sumado al staff a las obstetras Percz María y Vivas Iriondo Paola y el Dr. Bustos Francisco, ginecólogo. Finalmente en el servicio de Laboratorio se han incorporado los bioquímicos Salvatierra Bruno y Martín Carolina. Finalmente en el área profesional cabe mencionar que siempre está presente la fluida incorporación de enfermeros profesionales, recurso humano formado en nuestro querido Instituto del Sudeste. Por otro lado, los datos estadísticos de los servicios arrojan las siguientes cifras: consultas programadas fueron de 41.615, las consultas en urgencias 44.315, en los CAPS 55.558. En cuanto a las internaciones las variables en los números se han mantenido constante con respecto al año anterior, clínica médica 1935, cirugía 809, Tocoginecología 467, pediatría 637, UTI 276. En cuanto a las internaciones sobre un total de 3093 egresos, el porcentaje ocupacional fue del 63%. Se atendieron 9740 pacientes en el servicio de Laboratorio. En el servicio de Diagnóstico por Imágenes se realizaron: 1356 TAC, 978 estudios contrastados, 523 mamografías, 2249 ecografías. Todos estos números y datos que se han desglosado y analizado representan una clara planificación en el área de Salud de nuestro municipio, sabemos que el paradigma vigente en salud es apostar a la atención primaria de la salud. Necesitamos que los ciudadanos aprendan a cuidarse, a cuidar su salud por sí mismos y para ello se debe planificar programas de prevención y promoción para la salud, de los cuales contamos de origen municipal, provincial y nacional, contamos con el PROSANE, talleres en barrios, el Plan Integral de Obesidad, el consultorio de embarazo adolescente, el taller Ágilmente, programas de inmunizaciones, campañas de prevención, capacitación en RCP. También sabemos que cuando los juarenses requerimos asistencia en salud ésta es efectiva y eficiente. Tanto en el Ente como así en las Unidades Sanitarias seguimos sosteniendo que la descentralización de la salud debe ser un objetivo que guíe las decisiones en políticas de salud. Hoy, 24 de Mayo del 2019 no podemos dejar de mencionar el esfuerzo extra que representa la falta de insumos provenientes de los programas provinciales y nacionales, se estima que en un 30% menos los insumos han disminuido, representando esto un doble esfuerzo para el municipio, no llegan en tiempo y forma algo tan básico como lo es una insulina para un diabético, debiendo absorber el hospital, la farmacia del hospital esta medicación y ni qué hablar de las vacunas que hemos mencionado. Para finalizar debemos mencionar las inversiones materiales en salud a saber: se ha acordado con la Secretaría de Obras Públicas la remodelación del espacio físico de la Administración que implicará una mejor cercanía del paciente con aquellas personas que realizan los trámites administrativos. Recordamos que la Planta de Oxígeno ha cumplido cuatro años de funcionamiento. Se ha llevado a cabo la licitación para la



compra de una procesadora para el equipo de rayos X de la Unidad Sanitaria de Villa Cacique. Para el servicio de Esterilización se ha realizado la compra de una autoclave. Contamos con 12 vehículos en el servicio de Emergencias distribuidos en el hospital y en los CAPS rurales y urbanos. También debemos mencionar que la cooperadora Amigos del hospital, decidió la compra acordada de una ambulancia para traslados, un kit de traumatología para miembros inferiores, cortinas, camas especiales para UTI, el halo cefálico para maternidad, mangas para la cabina de bioseguridad de Oncología como también ayuda para las capacitaciones. Por lo antes expuesto vamos a votar afirmativamente esta Rendición de Cuentas del Ente Descentralizado.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces los dos despachos. Vamos a poner en consideración primero el del Frente para la Victoria-PJ y después el de Cambiemos. El que esté a favor del despacho de la Comisión de Hacienda del Frente para la Victoria-PJ, sírvanse marcar su voto. 6 votos por la afirmativa. El que esté de acuerdo con el bloque de Cambiemos, sírvanse marcar su voto. 7 votos por la afirmativa. Queda desaprobada la Rendición de Cuentas del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout del año 2018.

BENITO JUÁREZ, 24 DE MAYO DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 9/2019.-

VISTO

LO TRATADO EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 29/2019.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL EVA PERÓN - ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” AÑO 2018, PUESTOS LOS DESPACHOS A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, Y

CONSIDERANDO

QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL EVA PERÓN - ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” FUE DESAPROBADA POR MAYORÍA, SIETE (7) VOTOS POR LA NEGATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS Y SEIS (6) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- DESAPRUEBESE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2018 DEL HOSPITAL EVA PERÓN - ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” DEL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 29/2019.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DELEGACIÓN AZUL.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: CONCEJALES ANALÍA BACCARINI, GUSTAVO LORENZO Y RAMIRO PEÓN

8º HORA DE FINALIZACION: 00 HORAS 25 MINUTOS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2019